



# Política Municipal de EQUIDAD DE GÉNERO

---

## Choluteca





# Política Municipal de EQUIDAD DE GÉNERO Choluteca

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Choluteca y del Centro de Derechos de Mujeres y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

© **Municipalidad de Choluteca**

Costado Norte de la iglesia Catedral,  
esquina opuesta a la Policía Preventiva  
Choluteca, Choluteca, Honduras  
Tel: (504) 2782-0011 / 2782-3815

Primera edición: julio de 2011

Coordinación y revisión:

**Hogla Teruel Fernández**

Facilitación del proceso de construcción  
participativa de la PMEG: **Blanca Guevara**

Diseño e impresión: Comunica

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso y hecho en Honduras

# Contenido

**Saludo del señor Alcalde a las mujeres de Choluteca | 5**

**Introducción | 7**

**Contexto nacional, regional y municipal | 9**

- » Contexto regional | 12
- » Contexto municipal | 14

**Pertinencia de la Política Municipal de Equidad de Género | 19**

**Objetivo y principios generales de la Política Municipal de Equidad de Género | 21**

- » Objetivo de la Política | 21
- » Principios de la Política | 21

**Marco conceptual e institucional | 23**

**Marco legal | 27**

**Ejes de la Política Municipal de Equidad de Género de Choluteca | 33**

- » **1. Eje de fortalecimiento institucional municipal | 33**

- » 2. Eje de salud | 35
- » 3. Eje de educación y cultura | 40
- » 4. Eje de vivienda y tenencia de la tierra y medio ambiente | 44
- » 5. Eje de ingresos | 49
- » 6. Eje de violencia contra las mujeres | 54
- » 7. Eje de participación social y política  
y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres | 58

## **Seguimiento y evaluación | 61**

# Saludo del señor Alcalde a las mujeres de Choluteca



**E**n nombre de la Honorable Corporación Municipal de Choluteca que me honro en presidir, envío un fraternal y respetuoso saludo a todas las mujeres de mi municipio, en ocasión de haber aprobado la Política Municipal de Equidad de Género (PMEG), lo cual representa un logro trascendental para reducir la brecha desigual entre hombres y mujeres.

Considerando que históricamente la mujer ha estado en desventaja respecto al hombre, y que aunque el país ha avanzado desde 1955 cuando se reconoció el derecho al voto femenino, pasando por la firma de convenciones internacionales que garantizan el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, hasta la formulación de la Política Nacional de la Mujer y la creación y la implementación de leyes de protección, creemos necesario la innovación en procesos que beneficien a la mujer en el ámbito local.

Mediante el diagnóstico que realizó la Red contra la Violencia de Choluteca con el apoyo técnico del Centro de Derechos de Mujeres, en el año 2010, nos enteramos que los problemas prioritarios que atraviesan las mujeres se encontraron en las áreas de salud, educación, economía, falta de acceso a la vivienda y tenencia de la tierra, y la reducida participación de la mujer en cargos públicos y en espacios de poder y de toma de decisiones.

Conscientes de que las mujeres representan el 52 por ciento de nuestra población, y que ellas son protagonistas del desarrollo económico y social del municipio, la Corporación Municipal y mi persona nos comprometemos a garantizar la implementación de la PMEG de Choluteca.

***PM Quintín Soriano Pérez***  
*Alcalde Municipal 2010-2014*



# Introducción



Corporación Municipal 2010-2014

La presente Política Municipal de Equidad de Género está fundamentada, en primer lugar, en los convenios internacionales suscritos por el gobierno de Honduras que, desde ese momento, forman parte de nuestra legislación nacional y tienen carácter de ley. En segundo lugar, esta política municipal, que de ahora en adelante dirigirá el actuar de la municipalidad y de sus funcionarios, está basada en el reconocimiento de la situación de marginación y discriminación de las mujeres del municipio de Choluteca, a las cuales históricamente se les ha excluido de los beneficios y el bienestar que da el desarrollo.

La Municipalidad está plenamente convencida de que no puede haber desarrollo si no se incluyen en las decisiones trascendentales las necesidades e intereses de la mitad o más de la población. También está convencida de que si no se designan recursos económicos y humanos a mejorar la situación de las mujeres, no se cumplirán las metas propuestas por nuestro país y por los Objetivos del Milenio.

Por otro lado, la municipalidad reconoce que apoyando y mejorando las condiciones de vida de las mujeres se estará invirtiendo en las familias y en el futuro de nuestro Municipio.

Esta política resume el aporte de mujeres y hombres líderes comunales, gremiales y organizacionales conscientes de que las autoridades municipales deben liderar procesos que impulsen estrategias y medidas de acción para contribuir a un municipio justo y equitativo.





# Contexto nacional, regional y municipal

Ubicada en el corazón del continente americano, la República de Honduras disfruta de una posición geográfica privilegiada, con acceso a los océanos Atlántico y Pacífico, fronteras terrestres con tres países: Nicaragua, Guatemala y El Salvador; y marítimas con ocho países en el Caribe: Cuba, República Dominicana, Gran Caimán, Jamaica, México, Guatemala, Nicaragua y Colombia; y dos en el Pacífico: El Salvador y Nicaragua.

Su territorio es de 112,492 km<sup>2</sup>, y 38% de éste (4.3 millones de hectáreas) es de potencial agrícola, cantidad suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias de la población. También posee un área montañosa capaz de abastecer una industria maderera; una rica biodiversidad; recursos hídricos suficientes para el consumo humano, la agricultura y la industria; un gran potencial energético para producir energía limpia y de bajo costo; además, importantes recursos turísticos, fluviales, costeros y marítimos, entre otros.

La población del país se estima en 7.6 millones de habitantes en el año 2010, de los cuales un 48% son hombres y 52% mujeres; el 54% reside en el área rural y el 46% en el área urbana. El 67.3% de la población total son menores de 30 años y, de éstos, el 54% son **jóvenes** entre 12 y 30 años de edad. Representan, por tanto, el 38% de la población (52% mujeres). Más de la mitad de las y los jóvenes (52%) habitan en las áreas rurales, mientras que el resto se distribuye en las ciudades: 13.5% en Tegucigalpa, 7.9% en San Pedro Sula y 26.4% en otras zonas urbanas. En cuanto a su estado civil, el 66.3% de las mujeres y el 78.1% de los varones jóvenes son solteras/os, el 21.2% de las mujeres y el 15.6% de los varones viven en unión, el 9.9% de las mujeres y el 5.9% de los varones están casadas/os, mientras el 2.5% de las mujeres, y el 0.4% de los varones están separadas/os, divorciadas/os o viudas/os.

Un total de 287,104 jóvenes son jefes del hogar (53% de mujeres), lo que significa que el 10.3% de los hogares hondureños tiene como responsable a un/a joven. La alta proporción de población joven y el incremento de la población mayor de 65 años, causados por las altas tasas de natalidad (31.3 por mil habitantes) y el incremento de la esperanza de vida al nacer, representan una fuerte presión sobre los servicios sociales básicos, particularmente salud y educación, pero también una gran oportunidad, en cuanto la juventud constituye el segmento más dinámico y emprendedor de la sociedad.

El país ocupa el tercer lugar de Latinoamérica entre los países de mayor **desigualdad educativa**. En las áreas urbanas existe un 9.5% de analfabetismo, con 6.8 años de estudio promedio, mientras que en las áreas rurales el analfabetismo alcanza un 26.5% con 4 años de escolaridad promedio. Según la CEPAL, un país requiere tener 12 años de escolaridad para obtener un estándar de vida básico. En el caso de la población joven (15 a 24 años), el 7.8% es analfabeta y en el área rural el 12%. La cobertura neta del tercer ciclo de educación básica es de 39% y el de educación media es de 22.7%. El 61% de las/os jóvenes, de entre 15 y 24 años, no asiste a ningún centro educativo (el 27.7% por razones laborales y el 8% por falta de recursos económicos). La asistencia a centros educativos decae en forma importante de acuerdo a la edad. Entre los 12 y 14 años asiste a centros educativos el 79.9% de las/os jóvenes, entre 15 a 19 años lo hace el 46.2% y entre 20 a 24 años, el 19.4%. Sólo un 36.4% de las/os jóvenes concluye la educación secundaria. Y si bien el 15.3% ingresa a la educación superior, finaliza la carrera sólo el 4%.

El 18.8% de las/os jóvenes pertenece a la población económicamente activa (PEA) (68.1% varones y 31.9% mujeres), esta población representa el 46.3% de la PEA nacional. Se estima que 1,225,270 jóvenes están ocupadas/os, principalmente en la industria manufacturera, construcción y servicios, agricultura, pesca y ganadería. De los y las jóvenes ocupadas, el 57.5% desarrollan sus actividades como asalariados/as, 21.1% como cuenta propia y 21.5% como trabajador/a no remunerado/a, es decir, no reciben un salario, principalmente los

jóvenes varones en el área rural por su trabajo en la familia. El 41.33% de las/os jóvenes que conforman la PEA tienen problemas de **empleo**: 7.45% están desempleados, 4.75% subempleo visible y un 29.1% subempleo invisible. El 70% de los/as desempleados/as son jóvenes (67,343 jóvenes).

Las diversas **formas de la violencia** son la primera causa de muerte del grupo de 15 a 24 años, representando el 65% de las causas de muerte. Cada día muere por lo menos un/a joven víctima de la violencia. Honduras es el tercer país en muerte por violencias en adolescentes (homicidios, suicidios y accidentes) después de El Salvador y Colombia. Según datos de Casa Alianza Honduras, desde 1998 han sido asesinados 3,494 niños, niñas y jóvenes menores de 23 años. La segunda causa es el VIH/SIDA y la tercera es la mortalidad asociada al embarazo. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la percepción ciudadana la inseguridad se vincula con los/as jóvenes de las maras o pandillas, lo que conlleva un profundo proceso de estigmatización, situación que resulta crítica cuando se potencia por los grandes atrasos del sistema judicial hondureño.

Honduras es el segundo país de Latinoamérica de mayor **fecundidad adolescente**, con una tasa de 102 por 1,000 nacimientos (79 en área urbana y 129 en área rural). De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), citada por Casa Alianza Honduras, el 39.9% de las adolescentes casadas o unidas utilizan algún método anticonceptivo moderno, sólo el 3.9% de las adolescentes mujeres usaron condón con su compañero y el 22.6% lo usó con alguien con quien no convive, aunque el 96.2% de las adolescentes mujeres escuchó hablar de SIDA y el 60% cree que hay una forma de evitar la infección por VIH/SIDA. En 2001, el 38.5% de las adolescentes mujeres y el 48.7% de los varones tuvieron relaciones sexuales antes de los 19 años.

## Contexto regional

Por su ubicación en el corredor mesoamericano, en un sitio equidistante de tres capitales centroamericanas, la región sur del país ocupa una posición estratégica, que cobra mayor importancia con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés) y la construcción del canal seco, pues constituye una ruta obligada para el tránsito de personas y mercancías. En este territorio habita más de medio millón de personas; y no obstante las ventajas descritas, la mayoría de su población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, una situación multicausal en sus orígenes y multidimensional en sus manifestaciones.

La región comprende básicamente los departamentos de Choluteca y Valle, con una ciudad importante, Choluteca, la sexta del país en cuanto a población se refiere así como el principal centro económico y de servicios de la región. Además, incluye cuatro ciudades intermedias: Nacaome, la cabecera del departamento de Valle; San Lorenzo, el principal puerto de Honduras en el océano Pacífico; San Marcos de Colón y El Triunfo, estas últimas en el departamento de Choluteca.

La región Sur forma parte de un importante corredor económico que se extiende hasta el centro-oriente de El Salvador y el norte-occidente de Nicaragua. Choluteca es su principal polo de desarrollo.

Si bien el litoral Pacífico de Honduras es el más pequeño y estrecho de la región centroamericana, desde un punto de vista geográfico, económico y comercial, tiene una posición estratégica indiscutida pues el comercio intraregional no es posible sin la incorporación de esta franja territorial hondureña. En otras palabras, la integración física y económica de Centro América no es posible sin el sur de Honduras. Hay que recordar que la carretera Panamericana atraviesa la región entre las respectivas fronteras de El Salvador y Nicaragua.

La región empresarial sur presenta un mayor grado de urbanización, arriba del 40%, pero también posee una densidad rural alta (62 habitantes por kilómetro cuadrado comparado con un 44 de la región agroindustrial del norte del país). La principal actividad económica de la región, la agroindustrial y la comercial: camarón cultivado, caña de azúcar (dos ingenios azucareros) melón, sandía, marañón, ocra, ajonjolí, sal, producción de lácteos y pesca, destinados a la exportación y mercado interno, se concentra en esta zona agraria.

La zona es la principal productora y exportadora de camarón cultivado, melón, sandía, sal, marañón, ocra; y segunda en caña de azúcar.

La agricultura empresarial comercial en gran escala, altamente tecnificada y bajo riego, tipo plantación, es el sistema de producción que predomina en gran parte de la región empresarial sur. Sin embargo, existe bastante heterogeneidad en las formas de tenencia, tipo de productores y sistemas de producción con distintos grados de tecnificación, incluyendo la ganadería extensiva: medianos latifundistas (ganaderos), pequeños y medianos finqueros (sandía, marañón), empresas del sector reformado, minifundistas y arrendatarios en sus distintas modalidades, siendo este tipo de tenencia el que más prevalece en relación con otras regiones agrarias del país.

En contraste, la región de las vertientes del sur es predominantemente rural, presenta un sistema de producción de economía campesina, pequeñas explotaciones de subsistencia, ubicadas en las laderas secas de la región. La producción de granos básicos, hortalizas, frutas y pequeña ganadería forma parte de su sistema productivo, normalmente de baja tecnificación, usualmente dependiente del régimen de lluvias, agricultura migratoria de roza y quema con ganadería extensiva de ladera.

Esta Región es, en general, la fuente principal de mano de obra para la agroindustria de la zona. También genera mano de obra (trabajadores emigrantes) para otras zonas agrarias del país, en particular las relacionadas con la actividad cafetalera y cañera, así como para

los centros urbanos próximos. La otra corriente migratoria es aquella que se realiza no de manera temporal sino permanente. Ésta ha tenido direcciones distintas en diferentes tiempos, desde la colonización agrícola a la vieja y nueva frontera agrícola, a la inmigración urbana y al exterior.

La mano de obra, en especial la juvenil, que se incorpora a estas actividades agroindustriales es, principalmente, mano de obra no calificada y en consecuencia los salarios percibidos no posibilitan el acceso a una mejor calidad de vida de los involucrados. La región se ubica con un índice de desarrollo humano medio-bajo de acuerdo a la escala del Índice de Desarrollo Humano del PNUD.

### Contexto municipal

El Municipio se sitúa en el centro del departamento de Choluteca, a la izquierda del río Choluteca, en un valle, con una elevación aproximada de 47.5 metros sobre el nivel del mar, su área geográfica es de aproximadamente 1,069 km<sup>2</sup>, está ubicada a 13° 27' latitud norte y 86° 50' longitud oeste del meridiano de Greenwich<sup>1</sup>. El Municipio es cruzado por la carretera Panamericana, limitando al Norte con los municipios de Pespire, Orocuina y Apacilagua; al Sur con la República de Nicaragua; al Este con los municipios Santa Ana de Yusguare y Namasigüe; y al Oeste con el municipio de San Lorenzo, el municipio de Marcovia y el Golfo de Fonseca<sup>2</sup>.

Debido a que Choluteca está ubicada en un extenso valle regado por el río Choluteca, mucha de la actividad de este Municipio se concentra en la agricultura para subsistencia y comercio. Su ubicación fronteriza con la República de Nicaragua favorece las actividades de intercambio mercantil y también se destacan como actividades de empleo la industria camaronera y

---

1 Diagnóstico Municipalidad de Choluteca, Organización de Estados Iberoamericanos, Programa de reducción de la pobreza y desarrollo local, Fase II, septiembre 2005.

2 *Idem.*

las plantaciones meloneras. Un rubro importante de comercio lo constituyen los productos marítimos, obtenidos a través de la pesca a gran escala o artesanal.

Choluteca cuenta con un amplio potencial para el turismo ya que su ubicación en la zona costera da acceso a vías de comunicación como la carretera Panamericana que conduce, entre otros, hasta playas y ríos que son lugares privilegiados para el turismo, en su mayoría nacional<sup>3</sup>.

El Municipio es proclive a los desastres naturales en época de lluvia; fue uno de los municipios más afectados por el huracán Mitch en el año 1998. En ese período se reportaron graves daños a la infraestructura vial (derrumbe de puentes) y daños a viviendas, lo que provocó la reorganización municipal de barrios y colonias en esta ciudad<sup>4</sup>. Esta vulnerabilidad afecta de manera específica a las mujeres, por su condición de madres solteras y jefas de hogar, afectación de la violencia, entre otros aspectos, que no son recogidos para el diseño de nuevos indicadores para la gestión del riesgo<sup>5</sup>.

A pesar de constituirse como uno de los departamentos con mayor producción agrícola y ganadera del país, el grado de pobreza en la zona es superior al promedio de pobreza de otros departamentos. Los datos muestran que el índice de pobreza humana varió de 27.7 a 38 en el año 2005<sup>6</sup>, ubicándose entre los más pobres del país.

En enero de 2009 la población del Municipio ascendía a 164,703 habitantes<sup>7</sup> y tradicionalmente ha explotado los recursos de las tierras bajas y humedales de forma sostenible, extrayendo madera de los bosques de mangle; capturando camarón silvestre de

---

3 *Idem.*

4 Enrique Moraga Gomariz, *El caso del desastre provocado por el huracán Mitch en Centroamérica*, 2000.

5 *Agenda Económica de las mujeres (AGEM), Diagnóstico sobre Género y Turismo en Honduras*, 2008.

6 PNUD, *Informe de Desarrollo Humano, Honduras 2005*.

7 Fredy Flores y Sergio Palacios, *Honduras geográfica (primera edición)*, Ediciones Ramsés. Tegucigalpa. mayo 2009.



las lagunas de invierno y costas del Golfo, así como otras especies marinas; y extrayendo cangrejos, curiles, almejas, y otras especies de los pantanos costeros, y sal en verano<sup>8</sup>.

Las tierras, en su mayor parte, son de propiedad estatal o ejidal, y las concesiones de usufructo otorgadas por las entidades del Estado a políticos y empresarios aceleró el proceso de ampliación de las fincas camaroneras industriales en las dos últimas décadas<sup>9</sup>.

Al expandirse las camaroneras, las poblaciones locales se vieron desplazadas por la ocupación de las áreas en las que venían desarrollando sus actividades productivas y por la destrucción de los recursos, especialmente los manglares, provocando el desalojo de poblaciones de sus asentamientos de pesca en lagunas de invierno, o impidiendo el libre acceso. Las obras de construcción y manejo de las lagunas artificiales de cultivo de camarón afectaron el volumen de agua en algunas lagunas naturales y sus recursos pesqueros<sup>10</sup>. Además de las empresas camaroneras, en la zona sur se han desarrollado empresas agroindustriales de exportación de melón y sandía, y se explota la caña de azúcar. Otros productos agrícolas de importancia comercial son el algodón, el ajonjolí, el marañón<sup>11</sup>.

La producción ganadera es un renglón también de significativo peso económico en la zona.

Las condiciones que provocó el Mitch en la zona favoreció el desmantelamiento de las empresas campesinas, debido a las enormes pérdidas que ocasionó el desastre y a los altos niveles de inversión para la recuperación. Algunas empresas campesinas funcionan con diversos grados de eficiencia empresarial, pero la tendencia ha sido a su desintegración y a la transferencia de éstas al sector privado en manos de compañías transnacionales.

---

8 Mirta Kennedy, Diagnóstico de la condición de género en la zona sur del país, abril 2000.

9 Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible (DINADERS), Diagnóstico de la condición de las mujeres en la región de Choluteca, enero 2006.

10 *Idem.*

11 *Idem.*

El sector reformado se ha caracterizado por un bajo desarrollo empresarial, y puede observarse que algunos grupos con disponibilidad de tierra están subutilizando sus propiedades, o les dan un uso de subsistencia, cultivando granos básicos para el sostenimiento familiar. Muchos de esos grupos quedaron ubicados en tierras poco fértiles y con escasez de agua<sup>12</sup>.

En esa zona, que fue un área geográfica de población temprana en la historia del país, la presión por el acceso a la tierra ha sido muy fuerte por parte de la población rural pobre, lo que ha llevado a la ocupación de laderas para el desarrollo de actividades pecuarias y agrícolas, con impactos significativos en la deforestación, pérdida de suelo, deterioro de fuentes de agua, entre otras<sup>13</sup>.

---

12 Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible (DINADERS), Diagnóstico de la condición de las mujeres en la región de Choluteca, enero 2006.

13 *Idem.*



# Pertinencia de la Política Municipal de Equidad de Género

**P**ara lograr transformaciones en las relaciones entre hombres y mujeres, es necesario plantear la formulación de políticas públicas con enfoque de género, que cuestionen las raíces de las desigualdades y a la vez potencien programas y proyectos basados en diagnósticos que arrojen la realidad de las injusticias que viven las mujeres día a día.

Estos programas y proyectos deben ir encaminados a disminuir la violencia doméstica e intrafamiliar, disminuir la inseguridad ciudadana para las mujeres, mejorar el acceso a la salud y el acceso a la justicia, disminuir los índices de desempleo, lograr la democratización de las tareas domésticas, lograr el derecho de las mujeres a controlar su sexualidad, y alcanzar dos indicadores relevantes relacionados íntimamente con el poder: la participación social y política en condiciones de igualdad y un salario justo.

Honduras se ubica en un escenario de desigualdad, pobreza y exclusión social, como consecuencia de su propia historia socio-política y por la posición que ocupamos en el mercado global. Es necesario entonces aunar esfuerzos en condiciones de equidad entre hombres y mujeres para transformar este país en un país desarrollado, con justicia y paz.



# Objetivo y principios generales de la Política Municipal de Equidad de Género

## Objetivo de la Política

Contribuir a la reducción de la brecha de género existente en el municipio de Choluteca a través de la institucionalización de un proceso que permita el fortalecimiento de oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales en igualdad de condiciones para las mujeres.

## Principios de la Política

- » **Igualdad de género:** es dar las mismas condiciones de trato y de oportunidades a mujeres y hombres. La igualdad de derechos se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales.

---

- » **Gobernabilidad democrática:** es la capacidad política para impulsar, legitimar y gestionar el cambio por parte de una sociedad; en otras palabras, es un proceso de construcción política entre los diferentes actores sociales y políticos de una sociedad determinada.

---

- » **Equidad de género:** implica la búsqueda de resultados justos para mujeres y hombres en los proyectos de desarrollo nacional y local, compensando con acciones positivas las

desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades.

- » **Justicia de género:** entendida como la posibilidad de goce y ejercicio equitativo de todos los derechos humanos; es considerar la brecha que produce la desigualdad, identificar la discriminación y actuar de acuerdo a esta situación aplicando medidas de equidad y de acción positiva para igualar las oportunidades entre partes desiguales.
- » **Respeto a la diversidad:** el término es aplicado en el contexto de los derechos humanos y nos indica el respeto que se debe tener a la variedad y diferencia que pueden presentar los seres humanos entre sí. En el contexto de una comunidad, por ejemplo, nos encontramos con que existen diferentes tipos de diversidades: cultural, sexual o biológica, entre las más recurrentes.
- » **Respeto al ejercicio pleno de los derechos humanos:** la definición de Derechos Humanos supone una cultura de respeto a los derechos humanos en la que dicho goce, ejercicio y exigencia se reclama al Estado en su conjunto.



# Marco conceptual e institucional

El presente documento de planificación y de voluntad política se enmarca en el concepto de un municipio promotor de la equidad de género que toma en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres; realiza un análisis de género para tomar decisiones; asume el género como una herramienta conceptual; trabaja porque hombres y mujeres tengan derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones; garantiza las oportunidades de las mujeres para ejercer sus derechos y tomar decisiones; y, esencialmente, cambia sustantivamente el enfoque conceptual y práctico de las políticas cuando analiza que los problemas sociales, económicos y culturales de su ámbito municipal no están siendo atendidos con eficiencia y eficacia y el desarrollo del Municipio se ha estancado o ha retrocedido.

Las medidas de una gestión municipal innovadora plantean:

- » Mejorar la eficiencia administrativa y la eficiencia social en la gestión pública.
- » Garantizar el acceso a los derechos, especialmente a los grupos excluidos.
- » Facilitar las iniciativas y responsabilidades de la ciudadanía.
- » Incorporar procesos incluyentes y participativos.
- » Construir alianzas y promover y fortalecer la formación de redes sociales.
- » Generar sistemas de información diferenciados, es decir datos desagregados por sexo.
- » Generar y mejorar los sistemas de evaluación de la gestión.
- » Hacer la gestión más transparente.



- » Garantizar la influencia de los diferentes sectores en las decisiones municipales.
- » Crear espacios públicos municipales.

Una política municipal para la equidad de género es un instrumento que declara la voluntad política y decisión del gobierno municipal para promover la equidad de género entre las mujeres y hombres; lo que se traduce en acciones administrativas que llevan a la creación de leyes, ordenanzas, etc. y a la asignación de recursos orientados al cumplimiento de ese objetivo.

Las **brechas de género** son las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades. Evidencian la discriminación de las mujeres establecidas por las relaciones de subordinación y marginación en la sociedad, las cuales impiden o limitan disfrutar, en igualdad de oportunidades con los hombres, de los recursos, servicios y beneficios del desarrollo.

Respecto al marco institucional, en Honduras existe el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), que es el ente que rectora las políticas dirigidas a las mujeres. El Estado de Honduras aprobó la Política Nacional de la Mujer en el año 2000 y la elevó a política de Estado; por lo tanto, la política es un instrumento cuyas disposiciones rebasan las voluntades y acuerdos de cada gobierno.

El Ministerio Público fue creado en el año 1994 y tiene una Fiscalía Especial de la Mujer, la cual es la encargada de llevar las acusaciones contra los que atenten contra la vida e integridad individual de las mujeres. Aun cuando en los municipios no existe una oficina del Ministerio Público, existen en las cabeceras departamentales fiscales que atienden la problemática de las mujeres.

En el ámbito municipal se ha creado la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) desde el año 1998, la cual tiene como objetivo coordinar las acciones que se realizan en el Municipio

dirigidas a mejorar la situación de las mujeres, bajo la aplicación de los ejes de la Política Nacional de la Mujer. Sin embargo, y aun cuando la OMM es la encargada del trabajo a favor de las mujeres, la presente política debe ser ejecutada de manera transversal desde cada instancia que compone la municipalidad de Choluteca, con el fin de incidir en el mejoramiento de la situación de las mujeres del Municipio y por extensión en el desarrollo sostenible del mismo.

La Ley de Municipalidades creada en 1990 ha tenido continuas reformas, entre ellas la más reciente y relacionada con la creación de los mecanismos de avance de las mujeres, dispone la creación de un departamento, oficina, que trabaje por el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerabilizados socialmente, entre ellos: las mujeres, la niñez, los jóvenes, los discapacitados y el adulto mayor. Sin embargo, la ley dispone que si al momento de entrar en vigencia estas disposiciones ya existen oficinas podrán seguir funcionando.

También plantea en el artículo 59-E que cada municipio debe formular y ejecutar políticas públicas locales orientadas a atender las necesidades de la mujer y además plantea que se deben asignar recursos financieros del presupuesto anual de ingreso y egresos para la implementación de programas y proyectos específicos.



# Marco legal

La presente política se sustenta en los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Honduras y en el marco legal nacional vigente.

Desde 1975, declarado como Año Internacional de la Mujer, se han desarrollado conferencias mundiales y promovido convenciones internacionales impulsadas por las Naciones Unidas, con el objetivo de mejorar la situación de las mujeres. La primera conferencia celebrada en México (1975) proclamó que la siguiente década se denominaría: El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). En ella se aprobó la declaración por la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz. Y se definió un plan de acción mundial para la consecución de los siguientes objetivos: la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género, la integración y plena participación de la mujer en el desarrollo, una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

En el plan de acción se estableció un mínimo de metas, para alcanzarlas en 1980, que se centraban en garantizar el acceso equitativo de la mujer a los recursos, como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia.

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer se realizó en Nairobi, África, en 1985. Tenía como objetivo evaluar los avances y los obstáculos enfrentados durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Se aprobó por consenso el documento denominado "Las Estrategias de Nairobi" orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000, que constituyen iniciativas a adoptar a nivel nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y el ejercicio de sus derechos

humanos. En esta conferencia la evaluación fue muy crítica, los informes estadísticos reunidos por la ONU revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una pequeña minoría de mujeres y muy marginales.

En septiembre de 1994, en El Cairo, se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). En esta conferencia se acordó que la población y el desarrollo están indisolublemente unidos; y que es necesario dotar de mayor poder a la mujer y tomar en cuenta las necesidades de la gente en lo relativo a educación y salud, incluyendo la salud reproductiva, para el avance individual y el desarrollo balanceado. Avanzar en la equidad de género, eliminar la violencia contra las mujeres y asegurar la habilidad de las mujeres de controlar su propia fertilidad eran pilares de las políticas de población y desarrollo. Las metas concretas fueron: proveer educación universal y cuidado a la salud reproductiva que incluya la planeación familiar y la reducción de la mortalidad maternal e infantil.

Luego, en 1995, se llevó a cabo en Beijing la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, con la misma se abre una nueva etapa en la lucha por eliminar la discriminación de las mujeres. Se logró introducir el concepto de género y desde allí dar una nueva mirada a las estructuras de las sociedades, y a todas las relaciones entre los hombres y las mujeres. En Beijing se consideró que la problemática de las mujeres afecta a la sociedad en su conjunto y se considera por primera vez que su tratamiento no puede ser sectorial y tiene que integrarse en el conjunto de políticas. Se aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que era en esencia un programa para la potenciación del papel de la mujer y representa un momento decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI.

Las convenciones internacionales, una vez firmadas y ratificadas por un gobierno, tienen carácter vinculante, es decir que los Estados Parte se comprometen a cumplir las disposiciones contenidas en las convenciones y, además, a incluirlas en las leyes internas, de ahí la razón por la que es importante estudiar y reconocer la importancia de las convenciones firmadas por

nuestro país, entre ellas están dos relacionadas específicamente con las mujeres.

La convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés, ratificada por Honduras en 1981, protege el derecho de las mujeres a la no discriminación (Art.1); a la libertad de elegir empleo, a salario igual por trabajo igual, a la estabilidad laboral en estado de embarazo y licencia con remuneración; y el derecho al cuidado infantil.

En la CEDAW las mujeres lograron ser reconocidas como humanas, como personas con dignidad y capacidad para decidir sobre su desarrollo en igualdad y libertad. Lograron no ser consideradas un bien común de la sociedad (las vidas de las mujeres no pueden ser controladas por otras personas); no ser consideradas como objeto que puede utilizarse para dar placer sexual; el derecho a vivir una vida libre sin violencia, sin agresiones contra la imagen femenina que transmiten los medios de comunicación, sin maltrato físico, emocional, sexual o intelectual, en la casa, en el trabajo o en cualquier lugar; y a gozar de igualdad de derechos en el acceso a recursos productivos como la tierra, el crédito, la asistencia técnica y capacitación laboral; y el derecho a la vida.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Belem Do Pará, aprobada en la OEA en 1995, es un instrumento muy importante a nivel internacional para la defensa de los derechos de las mujeres y por la equidad entre hombres y mujeres. Esta convención reconoce que existe una discriminación institucionalizada que condiciona el desarrollo y la condición jurídica y social de las mujeres en el mundo, no sólo la violencia que se da en el ámbito privado sino también aquella que se da en el ámbito público. La violencia que sea perpetuada por cualquier persona en la comunidad comprendiendo el acoso sexual en el trabajo, la que sea perpetuada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

El Estado de Honduras al firmar esta convención se ha obligado a llevar a cabo lo siguiente: abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios personales y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; tomar todas las medidas apropiadas para modificar prácticas legales o costumbres que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer; establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño, u otros medios de compensación justos y eficaces.

Dentro del marco legal nacional se han emitido y están en vigencia dos leyes específicas para protección de los derechos de las mujeres, una relacionada con la violencia dentro de una relación de pareja: la Ley contra la Violencia Doméstica, que fue aprobada en el año 1997 y entró en vigencia en el año 1998; esta Ley protege a las mujeres que son agredidas por el novio, esposo o compañero de hogar ya sea que la relación sea actual o pasada, que haya procreado hijos/as o no. Esta ley fue reformada casi en su totalidad en el año 2005, y con estas reformas se introdujeron significativos avances en la ley, entre ellos la sanción del acto que motiva la denuncia de violencia doméstica, la introducción de mecanismos de coordinación y seguimiento, el aumento del período de imposición de las sanciones y otros más.

Y la otra es La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que fue aprobada por el Congreso Nacional en el año 2000 y abarca seis apartados relacionados con la igualdad de oportunidades en la familia, en la salud y el medio ambiente, en la educación, en la cultura y comunicación, en el trabajo y la seguridad social, en la tenencia de la tierra, el crédito y la vivienda y en la participación y toma de decisiones dentro de las estructuras de poder.

La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) entró en vigencia en 2004 y en su capítulo II habla de igualdad de oportunidades políticas. Referente a las mujeres sólo tiene tres artículos, en el artículo 103 establece que el Estado debe garantizar la democracia participativa y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos tanto a hombres como a mujeres, en igualdad de oportunidades, y que los partidos políticos deben crear las condiciones materiales que permitan la incorporación real de las mujeres en todos los aspectos de la vida partidaria.

El artículo 104 se refiere a la garantía de no discriminación y establece la obligación del Estado, por medio del Tribunal Supremo Electoral, de vigilar que en las estructuras de gobierno de los partidos políticos y en las candidaturas a cargo de elección popular, no exista discriminación por razón de género, credo, raza, religión y cualquier otra forma de discriminación. Asimismo menciona que los partidos políticos aprobarán internamente, con la participación de las mujeres, una política de equidad de género, cuyo cumplimiento será supervisado por el Tribunal Supremo Electoral; además, obliga a los partidos políticos a presentar al Tribunal un informe del cumplimiento de la Política de Equidad de Género, seis (6) meses antes de la convocatoria a las elecciones internas y primarias.

En el artículo 105 habla de la distribución equitativa en los cargos de elección popular y menciona que para lograr la participación efectiva de la mujer, se establece una base de treinta por ciento (30%) como mínimo, aplicable a los cargos de dirección de los Partidos Políticos, Diputados propietarios y suplentes al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, Alcaldes, Vice Alcaldes y Regidores.

La Política Nacional de la Mujer es el conjunto de líneas de política, que expresa las prioridades del Estado para transformar la situación de desigualdad que afecta a las mujeres, y garantizar el ejercicio de sus derechos, en un marco de equidad.



La Política Nacional de la Mujer en su documento operativo (el II PIEGH 2010-2015), tiene como fundamento, además del marco legal nacional, el marco legal internacional aprobado por el Congreso Nacional (CEDAW, Convención de Belem Do Para y otras que abordan el tema de derechos humanos). Esta Política contiene siete ejes temáticos:

**Eje 1:** Institucionalización de la política pública de género en el Estado y sostenibilidad de los mecanismos de coordinación y articulación para su implementación, cuyo lineamiento es garantizar condiciones de igualdad y equidad de género en todos los ámbitos de la actividad de gobierno, adoptando la Política Nacional de la Mujer y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2015 como política de Estado.

**Eje 2:** Promoción, protección y garantía a la participación social, política y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

**Eje 3:** Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia.

**Eje 4:** Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales y reproductivos.

**Eje 5:** Promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información.

**Eje 6:** Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo y acceso a los recursos.

**Eje 7:** Género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y gestión de riesgo.

# Ejes de la Política Municipal de Equidad de Género de Choluteca

Con el fin de contextualizar la Política Municipal de Equidad de Género del Municipio, cada eje incluye una descripción general de la situación de la mujer, el objetivo de ese eje y los lineamientos de acción y compromisos que la Municipalidad asume para impulsar el desarrollo de las mujeres.

## 1 Eje de fortalecimiento institucional municipal

La Corporación Municipal de Choluteca está integrada por el Alcalde, la Vicealcaldesa y 10 regidores de los cuales únicamente 2 son mujeres. De 26 departamentos solamente 8 de ellos son dirigidos por mujeres: Contabilidad, Secretaría, Turismo, Oficina Municipal de la Mujer, la Biblioteca, el Centro de Atención Integral a la Mujer, Seguridad Humana y la Oficina de la Niñez.

### Personas que laboran en la Alcaldía Municipal de Choluteca

Descripción	Mujeres	Hombres
Mercados	26	25
Promotores	24	40
Parques	12	6
Auditores	14	7
Oficinas	70	81
Ingeniería municipal	1	82
Medio ambiente	3	19
Valuadores	4	9
<b>T o t a l</b>	<b>154</b>	<b>269</b>

En total la Alcaldía de Choluteca tiene 423 empleados/as, de los cuales el 36.40% son mujeres y el 63.60 son hombres.

Referente a las condiciones de trabajo diferenciados por género, las empleadas entrevistadas manifiestan tener el mismo trato que tienen los hombres, se les asigna por igual sus funciones y la logística para desarrollar el trabajo.

La Jefatura de Personal y la Gerencia Administrativa realizan su gestión o funciones a través de un manual de puestos y salarios. Asimismo existe un contrato colectivo firmado con el sindicato de esta Alcaldía, cuyos miembros/as tienen una contratación mediante acuerdo.

La contratación de personal se hace a través del Alcalde Municipal siempre y cuando la persona aspirante cumpla con los requisitos deseados para el puesto. El Jefe de Personal se encarga de los demás trámites, la realización de contratos etc., teniendo ya el visto bueno del señor Alcalde.

Cuando se desarrollan capacitaciones con el personal, éstas se realizan por departamento o unidades dependiendo de su actividad y sin discriminación alguna. Estas capacitaciones giran en torno a temas como servicio al cliente, relaciones humanas, computación, administración, calidad total, contabilidad, salud comunitaria, entre otras. Estas capacitaciones casi siempre son por parte de la Fundación de Desarrollo Municipal (FUNDEMUN), del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), ONG y otras empresas contratadas por la Alcaldía.

## Objetivo

»» Lograr la institucionalización de la equidad de género en todas las oficinas programas y proyectos de la Alcaldía Municipal de Choluteca. ««

### Lineamientos estratégicos

- » Fortalecer la Oficina Municipal de la Mujer brindándole el apoyo necesario para llevar a cabo la integración de la equidad de género en toda la estructura municipal.
- » Establecer la coordinación entre las unidades, programas y proyectos de la Alcaldía Municipal y la Oficina Municipal de la Mujer.
- » Establecer la coordinación entre la Oficina Municipal de la Mujer y las instancias estatales y organizaciones de la sociedad civil para las acciones a favor de las mujeres del Municipio.
- » Fortalecer la capacidad de gestión de la estructura municipal para la obtención de recursos económicos y técnicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio.
- » Implementar un sistema de registros de estadísticas desagregadas por sexo en cada dependencia municipal.
- » Introducir la paridad entre hombres y mujeres en la contratación de los empleados y empleadas de la Municipalidad en los puestos de servicio, técnicos y de dirección.

### Responsables

La Corporación Municipal de Choluteca, el Alcalde Municipal y la Oficina Municipal de la Mujer.

## 2 Eje de salud

El análisis de la situación de salud de la mujer incluye dos perspectivas: la de los informantes clave (hombres y mujeres) que abordan el tema de salud de las mujeres con un enfoque general de la salud (acceso a servicios de salud, medicamentos) con una breve mirada a los

derechos sexuales y reproductivos; y la de los grupos focales, conformados sólo por mujeres, donde se relevan los derechos sexuales y reproductivos.

Según los informantes clave, la problemática de salud de las mujeres en el Municipio gira en torno a: a) escasez de medicinas en los centros de salud y poca capacidad de atención cuando es un problema de gravedad (cirugías o tratamientos de enfermedades crónicas o infecciosas como cáncer y VIH-SIDA), b) prioridad de atención a las mujeres en edad reproductiva dejando de lado la atención en las demás edades (ciclo de vida), c) Acceso limitado a servicios públicos de salud por dificultades vinculadas a transporte y vías de acceso desde las comunidades hacia el centro asistencial de salud o inexistencia de dichos centros, d) poca capacidad de respuesta de los centros de salud para cubrir las demandas de la población afectada, e) Poca conciencia del auto-cuidado y la prevención de enfermedades por parte de las mujeres, f) falta de recursos económicos para realizar pruebas de salud sexual y reproductiva como mamografías o cáncer cérvico-uterino o trasladarse hacia los centros urbanos donde las realizan (Choluteca y Tegucigalpa), g) falta de equipo adecuado y de medicamentos.

En relación con los logros en salud para las mujeres, se mencionan avances en cuanto a la toma de conciencia: una mayor cantidad de mujeres busca atención en los centros estatales de salud. Además, existen iniciativas como la de la Secretaría del Trabajo de supervisar el cumplimiento del Seguro Social para las trabajadoras del Municipio en diversos sectores o la del Programa For-Cuencas que aporta a través de la construcción del eco-fogón, como parte de su programa de eliminación de contaminación ambiental destinado a reducir la inhalación de humo para las mujeres, que son las encargadas de la alimentación familiar.

Los grupos focales de mujeres expresan que cuentan con acceso a información de parte de los centros de salud a través de charlas y orientación personalizada en temas de salud sexual y reproductiva como: menstruación, embarazo (enfoque hacia el cuidado del bebé: alimentación, y cuidados prenatales, higiene y estimulación de los infantes, conocimiento

sobre lactancia, puerperio y control post-natal), parto (signos de peligro: sangrados, presión alta, inflamación de piernas y brazos, cuándo trasladarse al hospital), cáncer de mamas y cérvico uterino, cistitis. Entre los temas sobre los que más se hace énfasis desde los centros de salud, a través de material educativo como folletos y trifolios, charlas y consejerías, y que la mayoría de mujeres entrevistadas manifiesta conocer, están los temas de anti-concepción (métodos y medicamento) y prevención y transmisión de VIH-SIDA.

También se cuenta, en menor medida, con información sobre la citología, destacando que no se les brinda la información completa, sino que se les da la cita y los resultados de forma general dentro de una consulta, si es que la solicitan. Otro tema sobre el que se da poca información es el de la menopausia; en el marco de una consulta médica les hablan sobre los síntomas más notables (alteración de carácter, cambios de temperatura, entre otros). La calidad de los servicios de salud estatales se consideran entre buenos y regulares, con el comentario que el personal y el presupuesto son limitados, afectado por las frecuentes huelgas y paros de labores del personal de salud. Sobre el horario de atención se especifica que en los CESAR (Centros de Atención Rural) se atiende de 7:00 a.m. a 11:00 a.m, considerando este tiempo insuficiente para la cantidad de personas que busca consulta, mientras que en los CESAMO (Centro de Salud con Médico y Odontólogo) se atiende a un número limitado de pacientes oficialmente entre las 7:00 a.m. y 4:00 p.m. Pero, en la realidad, sólo funciona en el horario de la mañana. Los CESAMO y CESAR prestan atención en consultas médicas, servicio de vacunas (en su mayoría a niños y niñas) y curaciones menores. No hay servicio de laboratorio, ni cirugías menores y el servicio de medicamentos es escaso. La mayoría de las entrevistadas manifestó que esperan de una a dos horas para que las atiendan en los centros de salud.

Los casos más graves son remitidos al Hospital del Sur, donde también existen problemas de falta de medicamentos, falta de personal y la necesidad de citas especializadas para la atención. Las entrevistadas expresan que han hecho uso del Hospital en situaciones

relacionadas con maternidad, cirugías menores y ortopédicas. Sobre el conocimiento de otros servicios brindados por el Hospital se conoce la Unidad de Alcohólicos (UDA) y la Unidad de Fisioterapia y Rehabilitación.

Un problema prioritario para las mujeres es la falta de sensibilidad y la apatía del personal médico y de enfermería de los centros asistenciales de salud en todos los niveles (CESAR, CESAMO, Hospital), situación que incide tanto en la búsqueda de atención médica, como en la propia salud de las mujeres, creando un alejamiento de las prestatarias con el sistema de salud estatal. Para la presentación de quejas y denuncias sobre deficiente atención en salud existía la figura de una abogada empleada del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Entre las quejas presentadas a esta entidad se encuentran negligencia médica, pero no se obtuvo ninguna respuesta al respecto.

Existen otras instituciones que abordan la salud sexual y reproductiva de las mujeres, entre ellas: la Asociación Hondureña de Planificación Familiar (Ashonplafa), Plan Internacional, Visión Mundial, Cáritas, iglesias, Oficina Municipal de la Mujer, centros educativos y el Foro del SIDA. El abordaje de la temática se hace por medio de capacitaciones, programas radiales, campañas y ferias educativas, donde se hace entrega de material impreso sobre planificación familiar, infecciones de transmisión sexual (ITS), prevención de cáncer de seno y cérvico uterino, menstruación y embarazo en adolescentes. Existe un buen nivel de coordinación entre estas instituciones, expresada en la realización y planificación de actividades conjuntas.

Sobre los procesos de consulta en el sector público de salud, las entrevistadas manifiestan que en los últimos dos años no han recibido información, ni conocen que la Secretaría de Salud haya generado una iniciativa en este sentido. Una de las participantes ha trabajado en campañas de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva. En el ámbito de participación sobre el manejo de recursos de salud, la totalidad de las entrevistadas ha tenido bajo su responsabilidad el manejo de una farmacia comunitaria y también ha formado parte de los comités de apoyo del sector salud.

A nivel personal, todas las entrevistadas tienen control sobre decisiones de salud sexual y reproductiva relacionadas con su cuerpo. Sin embargo, consideran que para las demás mujeres del Municipio, el control sobre estas decisiones ronda en un 60%, dejando un 40% sin acceso y control de las decisiones anteriormente mencionadas.

## Objetivo

»» **Mejorar la situación de salud integral de las mujeres del municipio de Choluteca de acuerdo a las necesidades de los grupos etarios a través de la coordinación de las acciones de todos los sectores involucrados.** ««

### Lineamientos estratégicos

- »» Garantizar el acceso oportuno y con calidad y calidez de las mujeres a los servicios de salud, saneamiento básico y salubridad.
- »» Coordinar con la Secretaría de Salud la ejecución de programas dirigidos a atender la problemática de las mujeres en cada etapa de su vida.
- »» Crear espacios para que mujeres y hombres, especialmente jóvenes, tengan acceso a conocimientos sobre salud preventiva y reproductiva.
- »» Crear una clínica especializada en la problemática específica de las mujeres en todos sus ciclos de vida y que brinde el servicio de laboratorio especializado para los casos de cáncer de mama y de matriz.



## Responsables

La Secretaría de Salud a través del Hospital del Sur y de los centros de salud, la Alcaldía Municipal de Choluteca, la Gerencia de Desarrollo Comunitario y la Oficina Municipal de la Mujer.

## 3 Eje de educación y cultura

---

En cuanto a la situación de educación para las mujeres, existen diversas opiniones de parte de informantes clave. Prevalece la percepción de que las mujeres tienen más acceso a la educación formal por la apertura creciente de centros escolares, centros básicos y escuelas nocturnas que han abierto oportunidades hasta el noveno grado, así como oportunidades de acceso a educación superior y el sistema de educación a distancia. Sin embargo persiste el poco acceso de las mujeres a la educación universitaria y existe la dificultad para que muchas jóvenes puedan continuar con sus estudios por embarazo (sobre todo embarazo adolescente), ya que tienen que asumir la responsabilidad familiar, económica y social del cuidado de sus hijos e hijas. Ligado a esto, se menciona que varias de las mujeres migran a otras ciudades dentro y fuera del país para buscar fuentes de empleo que les permitan la subsistencia.

En la población adulta se percibe un alto grado de analfabetismo por “desuso”. Dicho de otro modo, las mujeres adultas tienen grados bajos de escolaridad y no tienen acceso a material educativo. En el caso de obtener material escrito o audio-visual, las condiciones para estudiar son escasas debido a la doble y triple jornada que tienen que cumplir las mujeres en sus comunidades (trabajo productivo, reproductivo y social). Un aspecto que según los informantes claves debe incidir en la educación es la tarea de “motivación” para el seguimiento y la culminación de los estudios a nivel formal e informal (talleres y capacitaciones).

Las instituciones y programas identificados son los siguientes: en educación de adultos/as: EDUCATODOS y el Programa Maestro en Casa; en educación infantil rural: el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO); en educación superior: la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). La mayoría de las entrevistadas o su familia han formado parte de los programas educativos a distancia, pero nadie de los programas de la Educación Superior ya que no se ha “tenido la oportunidad”; sin embargo, se expresa que “actualmente las mujeres tenemos acceso a una mejor educación por los programas educativos que hay en las comunidades”. Entre las dificultades mencionadas para el acceso y uso de los programas educativos se mencionan la falta de información y oportunidades, así como la distancia de los hogares hacia los centros educativos, el tiempo para cursar estudios y la falta de recursos económicos.

Entre las instituciones no gubernamentales que realizan trabajo de alfabetización para jóvenes y adultos se encuentran: Plan Internacional, Brigada de Médicos Cubanos, iglesias y el Centro de Atención Integral a la Mujer (CAIM).

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) fue identificada como la instancia municipal que brinda capacitaciones a las mujeres en temas de violencia doméstica, auto-estima, género y participación ciudadana. No se reporta la participación en procesos de consulta propiciados por la Secretaría de Educación en los dos últimos años, ni la responsabilidad del manejo de algún programa educativo comunitario. Las entrevistadas tampoco han formado parte de comités de apoyo al sector educación, aunque sí se reconoce que las mujeres constituyen la mayoría de los comités de “padres de familia” en las comunidades. Los únicos beneficios recibidos por esta Secretaría son identificados como el bono escolar y la matrícula gratuita.

Por todos y todas es sabido que las mujeres en la sociedad hondureña y específicamente en el municipio de Choluteca se encuentran en una condición de subordinación y de discriminación como producto del sistema patriarcal que ha atravesado todas las estructuras de la sociedad,

basta revisar los indicadores salud, ingresos, educación y participación social y política para darse cuenta que el 50% o más de la población sufre el peso de una cultura machista que le niega oportunidades a las mujeres por el hecho de ser mujeres. La sociedad patriarcal considera que las mujeres son seres inferiores que nacieron para reproducir la raza humana y que le deben total obediencia al jefe del hogar, sea este padre, hermano o compañero de hogar. Por asignación cultural la mujer realiza las tareas del hogar, que se caracterizan por ser rutinarias, del cuidado de otros, invisibles y poco valoradas. Las estadísticas nacionales no recogen sus esfuerzos y sus aportes. En cambio a los varones se les asignan trabajos relacionados con el esfuerzo físico, con el raciocinio y con la valoración monetaria.

Esta cultura se manifiesta en la aplicación de un sistema de estructuras que colocan a los hombres en una posición privilegiada en la sociedad, valorando la figura masculina por sobre la femenina y colocando a las mujeres en una situación de desventaja social. Esta cultura también naturaliza y mira como un problema privado la violencia hacia las mujeres, ya sea por su compañero de hogar o por un desconocido, en el ámbito privado o en los espacios públicos.

## Objetivo

- Promover la equidad en el acceso a las oportunidades y a los servicios de calidad de educación entre hombres y mujeres.
- Promover una cultura con valores no sexistas y de reconocimiento al aporte de las mujeres al desarrollo.

## Lineamientos estratégicos

- » Contar con una educación adecuada a la zona, educación curricular, y aprovechar las potencialidades de las personas, formar según potencialidades identificadas, educar para la vida, preparar para la comunicación pacífica.
- » Exigir a las instituciones educativas privadas, cuando soliciten abrir nuevas carreras, que consideren las demandas del mercado laboral.
- » Establecer convenios con las instituciones educativas para fortalecer los programas alternativos en la educación formal.
- » Desarrollar la educación no formal a través de un convenio entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- » Adecuar el diseño curricular creando nuevas opciones en centros públicos y privados, por ejemplo técnico vocacional o bachilleres automotriz.
- » Firmar convenio con el Instituto José Cecilio del Valle mediante el que los y las bachilleres en Salud Comunitaria realicen la práctica en las comunidades con mayores problemas.
- » Contribuir en la capacitación sobre violencia doméstica, salud sexual y reproductiva y enfermedades de infección sexual en los encuentros de las escuelas para padres y madres que funcionan en los centros educativos de nivel básico y medio.
- » Contribuir con una cultura de equidad, paz y justicia a través de jornadas de sensibilización en centros educativos, usando herramientas educativas que tomen en cuenta las edades de los menores.
- » Contribuir con la incorporación, en todos los niveles educativos, de una educación no sexista que promueva los derechos de la ciudadanía desde una visión de igualdad.

- » Promover espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas que permitan la participación equitativa de hombres y mujeres del Municipio.
- » Sensibilizar a la población en general y a los directores y directoras, así como al equipo de docentes, sobre el derecho de las alumnas embarazadas a continuar sus estudios sin ser blanco de discriminación.

### Responsables

La Secretaría de Educación a través de la Departamental de Educación, la Alcaldía Municipal a través de la Gerencia de Desarrollo Comunitario y la Oficina Municipal de la Mujer.

## 4 Eje de vivienda y tenencia de la tierra y medio ambiente

De acuerdo a la información de informantes claves recabada por el equipo del CDM en lo respectivo a vivienda, el porcentaje de mujeres que posee una vivienda titulada a su nombre es bajo. Se reconoce un cierto logro a partir de la legislación establecida en la Ley de Municipalidades (art 108) sobre los dominios plenos a nombre de la pareja, pero existe el inconveniente de que pocas personas aplican este artículo a la hora de establecer la propiedad. Las mujeres no pueden aplicarla por tres factores: 1) no conocen y no tienen acceso al documento de ley, 2) Si la conocen, no están empoderadas de este derecho para defenderlo, agravado en ciertos casos por un ambiente de violencia contra las mujeres, 3) las autoridades competentes (en este caso la municipalidad) no está interesada en aplicar este artículo de la Ley.

Se reconoce un nexo entre pobreza y acceso a la vivienda, ya que las organizaciones que tienen acceso a préstamos para vivienda exigen una garantía de pago, entre ellas: títulos de propiedad, constancia de salario fijo o constancia de otro ingreso económico, lo que hace inaccesible el crédito para mujeres de bajos o escasos recursos que no cuentan con

ninguna de las garantías anteriormente señaladas. Por otra parte se expresa que han existido proyectos de vivienda, pero han beneficiado en su mayoría a personas (en un alto porcentaje varones) vinculadas con partidos políticos tradicionales. Los proyectos de vivienda que beneficiaron a mujeres no provienen del Estado, sino de organizaciones internacionales o de gobiernos amigos. También es necesario mencionar que existe una percepción de que en las áreas rurales las mujeres han sido beneficiadas en mayor medida por proyectos de vivienda, que en las áreas urbanas, como respuesta a fenómenos naturales que han causado más daño en el área rural, como las inundaciones.

De las mujeres entrevistadas, un 70% comenta que las propiedades están a nombre de los varones y sólo un 30% a nombre de ellas, en estos casos un 20% fue por herencia de la madre y un 10% por adquisición propia (compra de vivienda).

De acuerdo a la información brindada por informantes claves y recabada en el tema de tenencia de la tierra y manejo de los recursos productivos, la situación es similar: pocas mujeres con título de propiedad a su nombre; en gran medida los títulos provienen de herencias familiares y con escaso o nulo control de los recursos agrícolas, en parte por falta de información, conocimiento y acceso a la legislación sobre este tema. No se hace mención de conocimiento del Plan de Equidad de Género en el Agro, lo que nos demuestra las enormes brechas entre las políticas públicas elaboradas por el Estado “para las mujeres” y su aplicación práctica en la vida cotidiana de quienes deberían ser las “beneficiarias”, visualizando el poco impacto que estas medidas y políticas han tenido a nivel rural y a nivel de acceso y tenencia de la tierra para las mujeres.

Desde el análisis de los grupos focales se destaca que la mayoría de mujeres conoce la existencia de programas y proyectos relacionados con vivienda y terrenos ejidales, particularmente los implementados por el Estado y la Corporación Municipal, entre ellos un proyecto con fondos de la ERP (Estrategia para la Reducción de la Pobreza) para las familias, cuyos beneficiarios/as son personas de la tercera edad (mayores de 60 años), personas con

discapacidad y familias de escasos recursos económicos. Sin embargo, coincidiendo con las entrevistas realizadas a actores/as claves se expresa que hay poco acceso de las mujeres a dichos programas ya que al estar focalizados en la familia, los destinatarios de los fondos o beneficios son los varones, identificados como los jefes de hogar (en un 80%). En el ámbito de las ONG y municipalidades se identifican programas o proyectos relacionados con la temática de vivienda o acceso a la tierra con diversos criterios de apoyo: préstamos o ayuda en compra de materiales, pero no necesariamente identificados como asistencia directa para las mujeres. Entre las instituciones identificadas se encuentran: CARE, Visión Mundial, Alcaldía Municipal (con fondos de la ERP), Cooperación Española, FONAPROVIH (Fondo Nacional para la Promoción de la Vivienda en Honduras).

Uno de los hallazgos de la investigación es concluyente en cuanto a que la mayoría de las mujeres desconoce la Ley de Municipalidades y los artículos que pueden favorecerlas en cuanto al ejercicio de sus derechos. Sin embargo, y a pesar de las dificultades de acceso a recursos y tenencia de la tierra, las entrevistadas en el grupo focal consideran que se ha hecho un gran avance en el Municipio a nivel rural, con la aplicación del artículo 108 donde se establece el dominio pleno a nombre de la pareja en terrenos ejidales.

Otros actores que desarrollan programas de vivienda y acceso a terreno, se encuentran dentro del sector privado: bancos e inmobiliarias y a nivel de agrupación gremial, instituciones como el Instituto de Previsión Magisterial (IMPREMA) que beneficia directamente a los maestros y maestras, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Honduras (INJUPENH), cooperativas como la Cooperativa Chorotega, Cooperativa Guadalupe y Cooperativa Mixta de Mujeres Unidas Limitada (COMIXMUL). En los casos de bancos e inmobiliarias se requiere de una documentación rigurosa, como las garantías de propiedades que no tienen todas las familias y la exigencia de primas altas para iniciar un proceso de préstamo. En el caso de las agrupaciones gremiales, los fondos son de acceso limitado a los agremiados y agremiadas.

En el aspecto de acceso a servicios básicos, la totalidad de las entrevistadas manifestó contar con servicios básicos de electricidad, agua y alcantarillado, pero es reconocida la falta de estos servicios en algunos sectores o comunidades del municipio de Choluteca.

Sobre la participación en los procesos de consulta municipal o estatal sobre bienes inmuebles se expresa que a las mujeres poco se les toma en cuenta, en los últimos dos años no se ha convocado a organizaciones de mujeres o mujeres independientes en relación con este tema y son pocos los cabildos abiertos donde se convoca a la ciudadanía para la discusión de asuntos municipales que tengan que ver con acceso a recursos, “al final son las autoridades las que hacen las cosas que mejor les parece y los recursos son manejados por ellos mismos” (*Grupo focal Choluteca*).

Un elemento que debe llamar la atención es que a pesar de la masiva incorporación de las mujeres a comités y programas de vivienda, éstas no han tenido bajo su cargo el manejo de recursos o puestos directivos dentro de los mismos. En cuanto al control de los recursos relacionados con la vivienda, la mayoría (90%) dice tener el control sobre aspectos de ubicación, estructura, cambios y disposición de la vivienda, así como la conformación del núcleo familiar que se establecerá en la casa; sin embargo, la percepción global es que el hombre como jefe de familia es quien aprueba las decisiones finales en este tema, producto de la cultura patriarcal que impera en la sociedad hondureña.

En cuanto a la protección del medio ambiente, existe la Oficina Municipal de Medio Ambiente, dirigida a la reforestación que cuenta con dos viveros para la producción de plantas y árboles de la zona.



## Objetivo

- » • Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio de Choluteca a través de programas de mejoramiento de viviendas y de proyectos de viviendas dignas.
- Asegurar la protección de la mujer y de sus hijos/as mediante la aplicación del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, que establece que todo título de propiedad que otorgue la municipalidad será a nombre de la pareja. <<

### Lineamientos estratégicos

- » Con la colaboración de los medios de comunicación social, divulgar el artículo 108 de la Ley de Municipalidades que establece que todo título de propiedad otorgado por la municipalidad debe hacerlo en forma conjunta, debe estar a nombre de la pareja.
- » Incorporar a la mujer como beneficiaria de los proyectos de vivienda que desarrolle la municipalidad, incluyendo proyectos de mejoras en las casas de habitación que ya poseen para procurarles una forma más digna de vivir junto a sus hijas e hijos.
- » Desarrollar un proyecto de vivienda para mujeres jefas de familia, con la prohibición de vender o hipotecar durante un plazo de 10 años desde su adquisición.
- » Incorporar paulatinamente los servicios básicos de agua, alcantarillado y energía eléctrica.
- » Promover soluciones habitacionales para comunidades de las zonas rurales y urbanas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo.
- » Incorporar el enfoque de género en las políticas de manejo y conservación de los recursos

naturales y el ambiente, mediante la coordinación de acciones entre las áreas e instituciones del Municipio

- » Fomentar la educación ambiental formal y no formal enfocando el manejo, conservación y preservación de los recursos naturales, para ello se deberá considerar el conocimiento que sobre el bosque y ambiente tienen las y los pobladores de las áreas rurales.

### Responsables

Alcaldía Municipal de Choluteca, Catastro Municipal, Oficina Municipal de la Mujer, organizaciones sociales y de desarrollo que trabajan en el tema y organizaciones comunales y vecinales.

## 5 Eje de ingresos

En la problemática de ingresos tanto en las entrevistas a informantes claves como en los grupos focales se identificaron los siguientes problemas comunes para las mujeres: a) Poco acceso, uso y manejo de recursos económicos, b) pobreza, c) falta de empleo e ingresos y d) falta de oportunidades de trabajo y en general oportunidades económicas para las mujeres.

Los/as informantes claves de las organizaciones entrevistadas expresan que hace falta apoyar proyectos de generación de ingresos en el Municipio ya que muchas mujeres son jefas de hogar y llevan la responsabilidad económica y social del núcleo familiar. En esta mirada no se contempla el rol de la triple jornada de las mujeres y el trabajo doméstico no es visibilizado, ni asumido como un factor que afecta y determina el nivel de ingreso y la calidad de vida de las familias.

Un tema importante de resaltar es que los/as entrevistados opinan sobre la ingresos de las mujeres en cuanto a su relación con la “familia” desde un enfoque de desarrollo MED (Mujer en Desarrollo), donde la mujer es importante en relación con su rol de productora dentro de la familia, sin afectar las relaciones de poder existentes entre los géneros. Existe una visión de “familia” más que una visión de género y basados en este aspecto se expresa que muchas mujeres (familias) trabajan en labores agrícolas y tienen pocos ingresos. Sin embargo, más adelante se plantea que las mujeres si tienen acceso a empleo, pero en condiciones precarias: empleos temporales en empresas camaroneras, meloneras, fincas agrícolas y maquilas con bajo nivel de ingreso y con pocas o inexistentes garantías laborales. Un factor que incide en esta condición, mencionan, es el bajo nivel de escolaridad y preparación académica de las mujeres; sin embargo, habría que contrastar esta percepción con datos sobre acceso a trabajo y empleo según nivel de escolaridad para confirmar si es en realidad este elemento lo que hace que las mujeres accedan en su mayoría a empleos de baja calidad y remuneración. Por otro lado, existen pocos proyectos que generen iniciativas de empleo digno para las mujeres a nivel departamental y municipal.

En el tema de acceso al crédito, se expresa que hay numerosas dificultades para que las mujeres puedan ser sujetas del mismo, sobre todo las jóvenes, ya que no cuentan con garantías (tierra, vivienda, propiedades) y en la mayoría de casos los bienes están a nombre de los hombres, ya sea compañeros de hogar, padres, hermanos o hijos. También se expresa que si bien las mujeres manejan ingresos (por trabajo o actividades de comercio) éstos son manejados por sus compañeros.

En el tema de acceso a la información, varias entrevistadas (90%) dicen conocer programas y proyectos que generan fuentes de trabajo y oportunidades de ingreso para las mujeres, impulsados por las corporaciones municipales u otras instancias a través de comedores solidarios con patronatos de diferentes barrios. Entre las organizaciones que implementan programas y proyectos para la generación de ingresos y oportunidades para las mujeres

identifican a Cáritas, Defensoras de la Vida, Visión Mundial y el Programa de Apoyo a la Seguridad Humana del PNUD.

Un 30% de la población entrevistada en los grupos focales dice haber participado en un programa o proyecto relacionado con ingresos o acceso al empleo. Entre los principales problemas que destacan las organizaciones de mujeres para poder hacer uso de programas y proyectos relacionados con ingreso y empleo se encuentran: la falta de personería jurídica de las organizaciones, falta de conocimientos contables y falta de capacitación técnica. Habría que cruzar estas apreciaciones con el uso y acceso a información adecuada, para poder ver el grado de utilización e incidencia de esta información en el uso y manejo de recursos, así como en el acceso a proyectos de ingreso y trabajo.

Se menciona que existen organizaciones que brindan oportunidades de financiamiento para rubros como microempresas de abarrotería y comida (embutidos, fruta cristalizada, tiendas de consumo), con la salvedad de que su nicho de mercado resulta limitado debido a la falta de legalización de las propias microempresas, por demora o falta de acción de la entidad responsable que en este caso sería la secretaría del Interior y Población (antes denominada secretaría de Gobernación y Justicia).

En la esfera de beneficios sociales, las organizaciones de mujeres manifiestan haber recibido de las organizaciones identificadas como prestadoras de servicios préstamos a bajos intereses, servicios médicos, capacitaciones y bonificaciones por trabajo (en un 20%). Es importante destacar que la mayoría de organizaciones identificadas son de carácter privado u organizaciones no gubernamentales de desarrollo. No se identifica (a excepción del Instituto José Cecilio del Valle, la Municipalidad, la Secretaría del Trabajo y el énfasis en los comedores solidarios) ninguna otra organización de carácter gubernamental que dé apoyo en el eje de ingresos y acceso a recursos. En este sentido, uno de los aspectos que más han trabajado las mujeres son precisamente los comedores solidarios a través de las gerencias de desarrollo comunitario, que perpetúa el rol tradicional de las mujeres como responsable del

trabajo doméstico y reproductivo, sin tener un acceso real al uso y manejo de los recursos económicos y productivos. Prueba de ello es que ninguna de las organizaciones o mujeres entrevistadas ha tenido bajo su responsabilidad la ejecución de programas o proyectos de generación de ingresos empleo o ha estado en algún puesto directivo relacionado con este eje, lo que plantea a su vez un problema más profundo en cuanto a relaciones de poder entre los géneros, donde las mujeres siguen estando subordinadas a nivel social, económico y político en general.

A nivel micro (dentro de sus propias empresas y organizaciones) se cuenta con un presupuesto propio que es supervisado por la Gerencia de Desarrollo Comunitario. Si bien las mujeres expresan en su mayoría que ellas son las responsables del destino de los ingresos (utilizados en educación, medicina, alimentación y vestuario de hijos e hijas) y también toman decisiones sobre cómo trabajar y dónde, ellas mismas manifiestan que sólo un 10% de las mujeres del Municipio tienen control sobre sus propias decisiones incluyendo las del ingreso.

Por otra parte las mujeres organizadas y que cuentan con un empleo fijo tienen un ingreso mensual que va desde los 6,000 a 18,500 lempiras mensuales, según sus propios testimonios. A pesar de que existe una clara manifestación del “derecho ganado” en el discurso “las mujeres de la Red ya tenemos un 90% de nuestros derechos”, éste contrasta con la realidad del empleo, los ingresos y sobre todo de las decisiones sobre el ingreso que en su mayoría van destinados hacia la subsistencia y reproducción del núcleo familiar.

## Objetivo

» **Fortalecer las iniciativas económicas de las mujeres a través de la implementación de una estrategia de desarrollo económico local que genere oportunidades productivas y de comercialización.** <<

## Lineamientos estratégicos

- » Potenciar iniciativas empresariales existentes con las mujeres que ya tienen una actividad económica definida.
- » Crear una partida presupuestaria para impulsar actividades económicas.
- » Estimular el desarrollo de iniciativas empresariales articuladas en red de colaboración solidarias. Producción en cadena.
- » Realizar un inventario de las potencialidades productivas, recursos naturales y talento humano y las necesidades para lograrlo.
- » Impulsar proyectos en las diferentes zonas con salidas a otros países o ciudades, por ejemplo proyectos relacionados con los derivados de maíz.
- » Apoyar a personas que se dedican a una actividad desde hace ya algún tiempo y que no han tenido ayuda.
- » Aprovechar las empresas presentes en el Municipio y firmar convenios para que construyan locales apropiados para la venta de productos propuestos.
- » Estructurar un espacio donde las instituciones y organizaciones puedan potenciar sus acciones, aprovechando al máximo los recursos.
- » Desarrollar iniciativas de proyectos que puedan ser competencia con otros de inversiones grandes.
- » Suscribir convenios con las dos universidades que funcionan en la ciudad para formar el recurso que la Alcaldía necesita.

## Responsables

Las organizaciones empresariales locales, la Alcaldía Municipal, las organizaciones no gubernamentales que trabajen el tema de iniciativas económicas o de proyectos productivos y la Oficina Municipal de la Mujer y las organizaciones campesinas.

## 6 Eje de violencia contra las mujeres

---

Todos los informantes clave conocen por lo menos tres formas de violencia (física, psicológica y sexual) e identifican su ocurrencia en el espacio público y privado. También se logra identificar la violencia como una forma de discriminación contra las mujeres con más prevalencia en las áreas rurales, ya que a nivel urbano “a través de las campañas y las capacitaciones se ha logrado cambios en la vida de las mujeres”. Sin embargo, no hay datos ni estudios de base que confirmen esta percepción.

Se opina que existe un marco débil para la aplicación de la justicia en el caso de violencia contra las mujeres y que existen obstáculos para el seguimiento de los casos denunciados de violencia doméstica, violación e incesto. Un aspecto importante es que la violencia es considerada como un problema social y cultural “que aparece en todos los espacios, desde la familia, la escuela, el trabajo y muchas veces también intervienen los medios de comunicación”. En este sentido, se destaca el trabajo del departamento de orientación de los centros educativos en Choluteca en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para la Prevención de Violencia en los Centros Educativos.

Las organizaciones no gubernamentales que se identifican como prestadoras de servicios en el área de información sobre violencia contra las mujeres son: La Red de Violencia contra la Mujer, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), el Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Estas mismas instancias han brindado capacitaciones sobre el marco legal de protección de los derechos de la Mujer.

Entre la legislación que conocen y manejan las entrevistadas se encuentran la Ley contra la Violencia Doméstica, Ley de Igualdad de Oportunidades y el Código del Trabajo en el área de derechos laborales. La Red de Mujeres contra la Violencia del Municipio coordina su trabajo con organizaciones como la Pastoral de la Mujer, Defensoras de la Vida y algunos medios de comunicación.

En el ámbito gubernamental se confirma la existencia de instituciones prestadoras de servicio en la atención de violencia contra las mujeres, entre ellas la Policía, Juzgados, Oficina Municipal de la Mujer, Fiscalía, Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), Casa Refugio y consejerías de familia. Se reconoce que una gran cantidad de las mujeres afectadas por violencia en el departamento de Choluteca han recurrido a estas instancias en busca de apoyo en casos de violencia doméstica, abuso sexual y violación.

En los casos presentados se obtuvo apoyo inmediato de la policía, particularmente en casos de maltrato físico, y ha brindado una solución satisfactoria a las denuncias recibidas. Las entrevistadas también expresan que se sienten respaldadas por las instituciones administradoras de justicia (policía, juzgados, Fiscalía). Entre las dificultades que se enfrentan en estas instancias se mencionan la falta de logística y voluntad política para la resolución de los casos de violencia. "Tenemos acceso, en algunas instancias no hay atención de inmediato. En algunos casos falta de logística y en otras por falta de voluntad o desconocimiento de las diferentes leyes o también por falta de sensibilización". Uno de los sitios donde se presentaron demandas fue el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) donde obtuvieron apoyo para la denuncia y seguimiento de los casos.

La Red de Mujeres contra la Violencia de Choluteca ha participado en procesos de consulta en la temática de violencia contra las mujeres, particularmente en la elaboración del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH), además de formar parte de una coordinación interinstitucional de trabajo en diversas áreas como capacitación, atención de casos o coordinación de proyectos sobre violencia (CAIM y OMM).



En cuanto al acceso y control sobre las decisiones relacionadas con el abordaje de violencia, las mujeres expresan que ellas toman la mayoría de decisiones, específicamente las relacionadas con la participación en procesos educativos, campañas y actividades culturales sobre la temática. También manifiestan que pueden elegir libremente sus amistades, visitarlas, participar en actividades comunitarias y trabajar. Este último aspecto es planteado como un consenso entre la pareja (en caso de tenerla); sin embargo, persiste la opinión que los varones son quienes toman las decisiones económicas y familiares relacionadas con las mujeres en la mayoría de la población del Municipio.

## Objetivo

»» **Garantizar a las mujeres y a sus hijos/as una vida libre de violencia.** ««

### Lineamientos estratégicos

- »» Hacer inversión y gestión para obtener un alumbrado público en calles y caminos vecinales en zonas oscuras y peligrosas para la población en general y para las mujeres en particular.
- »» Coordinar con la Policía Nacional acciones encaminadas a asegurar el libre tránsito de la población, especialmente de las mujeres en zonas y espacios públicos de mayor peligro.
- »» Exigir a través de ordenanzas municipales a los negocios públicos como cafeterías y restaurantes la colocación de servicios sanitarios accesibles y con suficiente alumbrado público para evitar la inseguridad ciudadana.
- »» Promover la acción coordinada de las instituciones encargadas de aplicar la Ley contra la Violencia Doméstica.

- » Promover la acción coordinada de instituciones educativas, organizaciones de base y medios de comunicación para impulsar procesos de sensibilización masiva e información sobre los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.
- » Favorecer una coordinación efectiva entre la Gerencia de Desarrollo Comunitario, la Oficina Municipal de la Mujer y el Centro de Atención Integral a la Mujer.
- » Promover en la coordinación de instituciones encargadas de atender casos de violencia contra las mujeres y el femicidio que se lleven registros unificados de los casos atendidos.
- » Hacer inversión y gestión para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Atención Integral a la Mujer.
- » Brindar el apoyo legal a las mujeres demandantes de pensión alimenticia a través del Centro de Atención Integral a la Mujer
- » Incorporar a los requisitos para contraer matrimonio la obligatoriedad de asistir a una jornada sobre violencia doméstica y sobre capitulaciones matrimoniales.

### **Responsables**

El Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia a través de los juzgados, la Policía Nacional, la Secretaría de Salud a través de los centros de salud y del Hospital del Sur, la Alcaldía Municipal de Choluteca a través de la Gerencia de Desarrollo Comunitario y de la Oficina Municipal de la Mujer y del Centro de Atención Integral a la Mujer.

## 7 Eje de participación social y política y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres

---

A lo largo de toda la investigación cualitativa sobre la situación de género en el municipio de Choluteca se percibe y se expresa la falta de información de las mujeres sobre sus derechos ciudadanos en todos los ejes. El eje en el que más acceso a la información tienen las mujeres es en el tema de salud, especialmente a través de folletos y charlas recibidas cuando asisten a consultas en los centros de salud.

Las mujeres reportan participación en múltiples organizaciones comunales, sociales y religiosas, encaminadas a mejorar la situación de sus familias y de sus comunidades; sin embargo, mencionan que no son tomadas en cuenta a la hora de realizar procesos de consulta, ni toma de decisiones relacionadas con la vida organizacional. Por otro lado, expresan que dentro de sus organizaciones en muy pocas ocasiones han participado en la elaboración de proyectos puesto que esto generalmente se lo dejan a los técnicos/as de las ONG y que en muchas ocasiones los proyectos ya vienen aprobados. Ocasionalmente son consultadas, especialmente por organizaciones sociales para dar insumos sobre la situación de su comunidad o de las mujeres, que servirá para la elaboración de proyectos.

En cambio, las integrantes de la Red contra la Violencia de Choluteca expresaron que sí han participado en el diseño de pequeños proyectos y en la toma de decisiones sobre las coordinaciones institucionales y alianzas necesarias para llevar a cabo acciones a favor del adelanto de las mujeres del Municipio.

En el caso de la participación política, las mujeres expresaron que tradicionalmente las mujeres participan en la política partidista, pero sólo apoyando la organización de eventos, la pega de afiches, y no en la toma de decisiones relacionadas con las estrategias de campaña o la selección del o la candidata que mejor los represente; mencionaron que esto se hace desde las cúpulas de los partidos en cada municipio. También expresaron que

muchas de las mujeres de los barrios y colonias no son conscientes de la utilización que hacen de ellas los líderes políticos, los cuales con sus promesas de mejorar la condición de vida de la comunidad o de un puesto de trabajo para ellas o alguien de su familia logran el apoyo cuando se acercan los procesos electorarios.

Finalmente, respecto al acceso a información que tienen las mujeres sobre sus derechos, el grupo focal de la Red contra la Violencia opinó que a pesar de que como instancia coordinadora hacen esfuerzos por sensibilizar y promover los derechos de las mujeres por diferentes vías, aún hace falta mucho para que las mujeres tomen sus decisiones basadas en el marco legal que las protege.

Expresaron que existen en Choluteca varias organizaciones que brindan información sobre los derechos de las mujeres y que tienen como grupos meta las mujeres, entre ellas: Cáritas, el Centro de Derechos de Mujeres, CIPE Consultores, Plan en Honduras y Defensoras de la Vida, así como el Centro de Atención Integral a la Mujer y la Oficina Municipal de la Mujer.

## Objetivo

»» **Promover la participación social y política de las mujeres en todos los espacios públicos y privados y su participación activa en los espacios de toma de decisiones trascendentales en su hogar, en la organización, para la comunidad y para el municipio.** <<<

## Lineamientos estratégicos

»» Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a las mujeres para que conozcan la importancia de su participación en todos los procesos sociales que se llevan a cabo en su comunidad y en su Municipio.

---

- » Implementar, junto con las organizaciones de mujeres, campañas dirigidas a fomentar la participación efectiva de las mujeres en los espacios públicos y privados en igualdad de oportunidades y de condiciones con los hombres.
- » Implementar mecanismos que garanticen la incorporación de las mujeres de manera paritaria con los hombres en las consultas ciudadanas realizadas por el Municipio.
- » Incorporar como medida positiva que el 50% de mujeres esté integrada en las juntas de agua, juntas directivas de los patronatos o cualquier otra organización comunal, removiendo los obstáculos que impiden o limitan el reconocimiento de su liderazgo.
- » Promover e impulsar los cabildos abiertos de las mujeres como medio de información y de consulta de la problemática de las mujeres.
- » Promover la organización de las mujeres desde sus necesidades e intereses, así como incentivar las alianzas con organizaciones sociales y de desarrollo del Municipio, del Departamento y del país con el objetivo de buscar alternativas de solución a la problemática de desarrollo del Municipio.
- » Promover la necesaria coordinación de todas las organizaciones que tienen presencia en el Municipio para que juntos aúnen esfuerzos para mejorar las condiciones de participación social y política de las mujeres.
- » Impulsar y coordinar proyectos encaminados a brindar seguridad ciudadana a los habitantes del Municipio, especialmente a las mujeres y a las y los jóvenes.

### **Responsables**

La Alcaldía Municipal de Choluteca a través de la Corporación Municipal, de la Oficina Municipal de la Mujer y de la Gerencia de Desarrollo Comunitario, además de las organizaciones sociales y ONG que trabajan el tema.

# Seguimiento y evaluación

La municipalidad de Choluteca institucionalizará la Política de Equidad de Género retomando las políticas y acciones e incorporándolas en su planificación estratégica, operativa y presupuestaria. La Corporación Municipal mediante un decreto municipal garantizará el seguimiento de la Política de Género a pesar del cambio de administración municipal.

La política se ha formulado para un período de 5 años, y será evaluada cada año para conocer los avances en el cumplimiento de los objetivos y lineamientos de cada eje, con el fin de revisar el surgimiento de nuevos elementos.

Para llevar a cabo el seguimiento apropiado, la Corporación Municipal de Choluteca impulsará la creación de una Mesa de Coordinación de la Política Municipal de Equidad de Género integrada por la Red contra la Violencia del Municipio de Choluteca, las organizaciones sociales de base y organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajen en el Municipio; y en representación de la alcaldía participará la Comisión de la Mujer, la Niñez y la Familia, la Oficina Municipal de la Mujer y la Gerencia de Desarrollo Comunitario.

Esta comisión se reunirá cada dos meses para evaluar el avance en la ejecución de la política. La misma deberá conocer los planes y proyectos de las instituciones del Estado involucradas en su ejecución.

Una de las primeras acciones que realizará esta Comisión es un plan de acción para la operativización de la política.

La coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) será la encargada de monitorear el cumplimiento de la política por los entes encargados de acuerdo a su competencia. La misma entregará informes de avance cada 2 meses ante la Mesa de Coordinación de la Política Municipal de Equidad de Género.



